

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

## DECLARACIÓN N° 3182-CM-25

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA 4° EDICIÓN DE LAS JORNADAS DE ENFERMERÍA

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 624-CM-99: Declarar evento de interés municipal las III Jornadas barilochenses de enfermería.

Declaración 713-CM-00: Declarar evento de interés municipal IV Jornadas barilochenses de enfermería.

Declaración 824-CM-01: Declarar evento de interés municipal las V Jornadas barilochenses de enfermería.

Declaración 973-CM-03: Declarar interés municipal Festejos por el Día de la Enfermera.

Declaración 1365-CM-08: Declarar evento de interés municipal y educativo las XI Jornadas barilochenses de enfermería.

Declaración 1504-CM-10: Declarar de interés municipal y educativo las XIII Jornadas barilochenses de enfermería.

Declaración 1669-CM-12: Declarar evento de interés municipal la XV Jornada barilochense de enfermería.

Nota 1342-MEyS-2025 de la Sra. Da Encarnacao de Sousa Andrea Noelia.

Resolución 748-PCM-25 del 13 de noviembre de 2025 firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

DCLE



## Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

### FUNDAMENTOS

El día 21 de noviembre se conmemora el Día de la Enfermera. Como parte de la celebración, se realizará la 4ta edición de las jornadas de enfermería: "Cuidado integral y de alta calidad, construido desde el compromiso profesional y el trabajo interdisciplinario", las mismas tendrán lugar en el Hospital Zonal los días 19 y 20 de noviembre y se realizarán de manera colaborativa entre la UNCO Bariloche y el Hospital Zonal.

Las temáticas/disertaciones se proponen en torno al eje temático "El trabajo en equipo para un cuidado de la salud de seguridad y calidad", con el propósito de fortalecer la formación profesional y estimular la visión integral e interdisciplinaria del cuidado, focalizando en la importancia del trabajo en equipo como estrategia.

La celebración culminará el día sábado 22 con la fiesta anual de enfermería en el gimnasio del SOYEM, donde se generará un espacio de encuentro, esparcimiento y camaradería.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejal Facundo Villalba (Primero Rio Negro).

COLABORADORA: Silvia Castillo.

La resolución 748-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 20 de noviembre de 2025, según consta en el Acta N.º 1212/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal las 4º Jornadas de Enfermería a realizadas del 19 al 20 de noviembre de 2025.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)